

Los Señores que componen el Ayuntamiento. P.^o De ella,
Se dio cuenta de una Circular que comunica el
Sor. Intendente Intero de Rentas de esta
Provincia, con fha. primera del Corriente, compre-
hensiva de una N.^o Orden de diez y seis del proximo pa-
sado Agosto, por la cual se ha servido S. M. resolver,
conformandose con el dictamen de la Junta de Jefes
de N.^o Hacienda, para la liquidacion y abono de Suminis-
tros hechos en las Epocas que refiere; Y susetandose en
un todo a los Articulos que en dha. Circular se contie-
nen, se abonen a los Pueblos la octava parte de su
importe, en Certificaciones de Suministros liquidados, a
cuenta de sus Contribuciones: Y enterados sus Señores
acordaron su debido cumplimiento; y que en atencion
a que D. Juan Pedro Martinez Oliva, Vecino de esta
Villa, fue Comisionado por la Corporacion de mil ochocien-
tos veinte y cinco, para practicar en la Contaduria
principal de esta Provincia, la liquidacion de los Sumi-
nistros que la Villa tiene hechos a las tropas de
S. M., especialmente en la epoca de la Guerra de
la independenciam, sacando las correspondientes Certi-
ficaciones de Creditos, se le confirma de nuevo la
Comision que tiene pendiente, para que presentandose
en la expresada N.^o Contaduria, la concluya enteram-
ente con susetacion en un todo a la mencionada Cir-
cular, que al efecto se le pasara, y hara saber que
de cuenta a este Ayuntamiento, de cuanto adelante
en este asunto, que es de la mayor importancia,
y que llama la atencion de Sus Señs. que no au-
lan otra cosa, que el beneficio de este Vecindario:

Se hizo comparecer en estas Salas Capitulares